

declaración da Xunta democrática de Galicia

O 29 de xulio pasado anunciouse simultaneamente en Madrid e Paris a creación da Xunta Democrática de España, plataforma da loita unitaria que está chamada a organizar o tránsito ao Estado de Dereito, reducindo ao mínimo os riscos de desorden e de enfrentamento violento entre os españoles.

Sucesivamente fóronse materializando os esforzos pra constituir as Xuntas Democráticas da Cruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Santiago de Compostela e Vigo.

Unha vez cumprido o necesario proceso de coordinación, quedou fundada a Xunta Democrática de Galicia, que reúne aos representantes das espresadas Xuntas locais e dos partidos e organizacións políticas adheridas.

As Xuntas Democráticas -- Ason algo mais que unha alianza de partidos políticos. Sinifican a converxencia dunha serie de sectores: traballadores, industriais, comerciais, profesionais e políticos, coa participación de persoas individuais, xunidos todos eles no propósito de acadar a legalidade democrática, enchendo o inmenso valeiro de poder que se crea coa bancarrota do Réximen, como contrapartida de cáseque corenta anos de inercia dos dereitos civís.

E innecesario ponderar a inminencia da ruptura democrática e mais a inviabilidade da solución sucesoria proposta dende o poder.

O réximen político actual desmorónase, baixo a -- crecente presión da opinión-pública, dos movementos obreiro e de masas e mais da oposición organizada, privado como está do apoio da Eirexa e criticado xa dende as filas dun Exército que refusa ser cómplice da corrupción e -- aceptar responsabilidades represivas alleas á súa misión institucional, illado no con-

testo internacional e urxido por unha conxuntura económica tensa na que o capital -- non vai ter nin xiquera a -- asistencia das institucións-comunitarias europeas.

Perante semellante situación, as Xuntas Democráticas asumen a responsabilidade de conquistar e implantar a legalidade democrática, es-

(PASA A PAXINA 2)

a voz do pobo

¡proletarios de todos los países unídevos!



órgao do partido comunista de Galicia

ANO VII - Nº 7-8

15 ABRIL 1975

Prezio: 8 Pts.

¡VIVA LA JUNTA DEMOCRATICA DE GALICIA!

La elección de la Junta Democrática de Galicia en una trascendental asamblea constituyente, donde -- además se debatió y aprobó -- la Declaración que la Junta dirige a toda la sociedad gallega, corona un largo proceso de acercamiento de las -- fuerzas políticas y sociales más dinámicas de nuestra tierra. Proceso que pasó por la constitución de la Coordinadora de Fuerzas Políticas de

Galicia, y por la creación -- de Juntas Democráticas en -- seis ciudades gallegas.

La gran acción del 20 de febrero y ahora la creación de la Junta Democrática de Galicia, son hechos que demuestran a los ojos de todos que Galicia combate en primera línea por las libertades, que Galicia se organiza para estructurarse nacionalmente-

(PASA A LA PAGINA 3)

EXTRACTO DEL manifiesto de la reconciliación DE LA JUNTA DEMOCRATICA DE ESPAÑA

Ver página 10

ARCHIVO

cluindo todo espírito de revancha e orgaizando conscentemente a reconciliación nacional.

A Xunta Democrática de Galicia fai seus os doce puntos da Xunta Democrática de España, que a continuación se reproducen:

1º.- A formación dun Goberno provisional que sustitua ao actual, pra devolver ao home e mais á muller españoles, maiores de dazaioit anos, a súa plena cidadanía mediante o recoñecimento legal de tódalas libertades, dereitos e deberes democráticos.

2º.- A amnistía ausoluta de tódalas responsabilidades por feitos de natureza política e a liberación inmediata de tódolos detidos por razóns políticas ou sindicais.

3º.- A legalización dos partidos políticos, sin exclusións.

4º.- A liberdade sindical e a restitución ao movemento obreiro do patrimonio do Sindicato Vertical.

5º.- Os dereitos de folga, de reunión e de manifestación pacífica.

6º.- A liberdade de prensa, de radio, de opinión e de información ouxetiva nos medios estatales de comunicación social, especialmente na televisión.

7º.- A independencia e a unidade xurisdiccional da función xurídica.

8º.- A neutralidade política e a profesionalidade, escrusivamente militar prá defensa exterior, das formas armadas.

9º.- O recoñecimento, baixo a unidade do Estado español, da persoalidade política dos pobos catalán, vasco e galego, e das comunidades rexionales que o decidan democráticamente.

10º.- A separación da Eirexa e do Estado.

11º.- A celebración dunha consulta popular, entre os doce e os dazaioito meses contados dende o día da restauración das libertades democráticas-, con tódalas garantías de liberdade, igoaldade de oportunidades e imparcialidade, pra elexir a forma definitiva do Estado.

12º.- A integración de España nas Comunidades europeas, o respecto aos acordos internacionais e o recoñecimento do principio da coexistencia pacífica internacional.

Naturalmente que, dos doze puntos, a Xunta Democrática de Galicia ten que desenrolar precisamente o noveno, no que se trata da persoalidade política do nodo pobo.

Pártese da constatación ouxetiva de que Galicia é unha comunidade diferenciada, que habita nun territorio definido, ten unha cultura e un idioma propios, mantén hábitos sicolóxicos específicos i está condicionada por unha problemática económica global, que ten levado a un tercio de seus fillos ao drama da emigración.

Pólo tanto, a Xunta Democrática afirma que existe o chamado feito diferencial de Galicia e que o pobo galego ten dereito a definir libremente a natureza e mais o contido das súas relacións con tódolos demais pobos de España. Nembargantes, seguindo a liña dos partidos, sectores e individualidades que a integran, recollendo o sentir da inmensa maoría do pobo galego i en conformidade co programa da Xunta Democrática de España, a Xunta Democrática de Galicia apoiará o criterio de que o noso país non deberá renunciar en ningún caso a formar parte da comunidade de pobos con que ten convivido historicamente.

A Xunta Democrática entende que non será posible-

orgaizar a libre formación i expresión da vontade do pobo galego, se non é a traveso dun razonable periodo de información e de propaganda na liberdade, a partir dun estatuto autonómico cúa implantación reclámase i eisíxese dende o primeiro minuto da etapa constituinte.

A sí pois, ao propio tempo que se designe o Goberno provisional de España, formase a Xunta provisional de Goberno de Galicia e poñerase en vigor o Estatuto de autonomía que foi plebiscitado polo pobo galego na última oportunidade histórica en que foi convocado ás urnas democráticamente, mentras non se actualice, modifique ou sustitua por un novo texto.

As solucións provisionais que se preconizan non sirven pra prexuzgar o futuro político de Galicia, cúa vontade rematará prevalecendo a traveso das institucións democráticas que se creen, nin pra condicionar o desenrolo do proceso constituinte, no que se reservará aos pobos de España cumprida oportunidade de faceren unha opción fundada encol da orgaización definitiva do Estado, en relación coa diversidade dos países que o compoñen.

Neste senso, a Xunta Democrática de Galicia reivindica a función de impulsar e vixiar o desenrolo do proceso constituinte na nosa terra.

Con tales bases, a Xunta Democrática de Galicia fai un espreso chamamento ao movemento obreiro, cúa participación na loita pola liberdade merece especial recoñecimento, e mais ás forzas armadas, con cúa activa neutralidade cóntase pra restauración da legalidade democrática i, en fin, a toda a sociedade galega, pra que secunde a ampla convocatoria de masas que, no seu intre, será lanzada pola Xunta Democrática de España.

Nun lugar de Galicia
Febreiro de 1.975

¡VIVA LA JUNTA DEMOCRÁTICA DE GALICIA!

(VIENE DE LA PAGINA 1)

sin "esperas inactivas" a -- concesiones ilusorias del poder.

Los tres años que median entre el histórico 10 de marzo y la formación de la Junta Democrática de Galicia -- han señalado, paso tras paso, en el plazo unitario y de la lucha de masas, la articulación de la voluntad democrática y nacional de nuestro pueblo expresado hoy en la institución suprema que es la Junta Democrática de Galicia: una nueva opción para una nueva etapa en la lucha por la libertad nacional de Galicia.

La Junta gallega nace en un momento político oportuno: en el umbral del cambio democrático en todo el Estado y con objetivos bien definidos: a) impulsar y presidir la lucha de los gallegos por un régimen democrático en España; b) hacer valer con energía nuestros derechos nacionales en el momento de la ruptura democrática y a lo largo del proceso constituyente que siga a ésta.

La existencia de la Junta Democrática de Galicia -- presupone una condición básica para posibilitar la movilización de centenares de miles de gallegos por las libertades democráticas y nacionales, el marco necesario para la Huelga Nacional y la realización en nuestra nacionalidad de la parcela de la revolución política que a nivel del Estado español ha de cambiar su rumbo. Y lo presupone tanto por el entusiasmo y el consenso que desencadenará entre todos --incluyendo nuestros miles y miles de emigrantes-- la presencia de una alternativa democrática y nacional frente al fascismo y el centralismo, como -- por la necesaria actividad -- movilizadora de dicha Junta.

AVANCE HISTORICO DE LA UNIDAD NACIONAL GALLEGA

Desmintiendo la conocida cantinela sobre la "insolidaridad" de los gallegos: los hechos demuestran que, como en otros tiempos de nuestra historia, somos capaces de unirnos para luchar contra el enemigo común: la dictadura. Esta circunstancia nos recuerda otros momentos de importancia histórica: a lo largo del siglo XIX organizando Juntas revolucionarias (1808, 1846, 1868); en 1930 frente a la monarquía absolutista y centralista; en 1936 creando el Frente Popular Gallego, etc. Siempre, o casi siempre, en el umbral o en el momento de un cambio político a nivel del Estado español. Sin embargo, pocas veces la unidad nacional gallega lograda abarcó la amplitud de ideologías políticas y fuerzas sociales contenidas en la Junta Democrática de Galicia, auténtico estandarte de la unidad nacional gallega en los momentos presentes.

En marzo de 1930 fueron solamente republicanos gallegos quienes se reunieron en Lestrove para unirse en una Federación y elegir a Casares Quiroga para que representase a Galicia en el Pacto de San Sebastián, donde reclamó para Galicia el mismo trato que se le diese a Cataluña. Las tradicionales fuerzas galleguistas, con alguna excepción personal, a despecho de las necesidades de Galicia en aquella coyuntura y en aras de no enfrentarse con la legalidad monárquica, declararon su "neutralidad" sobre las formas de

Gobierno y no participaron en aquel Pacto.

Hoy es diferente. Personalidades galleguistas participan activamente en las Juntas gallegas que se fundaron. Y aunque algún grupo tradicional galleguista todavía se mantiene alejado y, por lo tanto, lo está también de la alternativa gallega al actual régimen, es de esperar que modifique esa actitud.

El gran mérito, que cualquier observador objetivo ha de reconocer de la Junta Democrática de Galicia, de las fuerzas y personas que la componen, además de su carácter abierto a todos los que están por el cambio democrático, es haber logrado unificar --en un pacto político necesario-- al movimiento obrero y a los representantes de la burguesía gallega, a galleguistas y organizaciones y movimientos de masas que, desde otro ángulo ideológico, reivindican la plena liberación nacional de Galicia; a demócrata-cristianos, socialistas, comunistas, etc. ¿Qué ciudadano gallego no fascista puede no ver en la Junta Democrática de Galicia una expresión de su propio sentimiento y de su propio anhelo político?.

La Junta Democrática Nacional de Galicia refleja la diversidad ideológica, política y social de la sociedad gallega actual, simbolizando la unidad nacional que dicha sociedad necesita para realizar una primera y fundamental conquista en su larga --marcha por su liberación: la conquista de la libertad. Y cuando hablamos de unidad nacional gallega estamos en los antípodas de una unidad sectaria, excluyente, de capillas y coto privado de una única ideología política, sea cual sea ésta.

(PASA A LA PAGINA 4)

el pueblo de ferrol contra el terrorismo fascista

El día 20 de febrero con el consentimiento y protección de las fuerzas policiales, actuaron en Ferrol una banda de fascistas de los denominados "Guerrilleros de Cristo Rey". Primero lo hicieron golpeando con cadenas a un numeroso grupo de alumnas del Instituto Femenino en paro que se dirigían al Instituto Masculino para pedir solidaridad. Mas tarde apalearon a dos obreros de Compañías Auxiliares de Asta no.

No es ésta la primera fechoría de tales individuos, basta recordar entre sus "misiones" la quema de la Iglesia de Santa Marina y el coche de Julio Pérez de la Fuente, atentados contra exposiciones de libros, cines, etc.

Pero esta vez el pueblo de Ferrol no ha permanecido en silencio ante semejante barbarie. Los trabajadores de Compañías, que en

esas fechas se encontraban en paro, manifestaron su repulsa en una Asamblea en Sindicatos, protesta que fué recogida en una carta que dirigieron un grupo de enlaces al Gobernador Civil.

Las alumnas del Instituto Femenino plasmaron su protesta mediante sentadas y un escrito a la opinión pública. Asimismo los estudiantes del Instituto Masculino dirigieron una carta al Gobernador Civil en el mismo sentido.

Tres concejales se dirigen al alcalde en una carta abierta pidiendo que el Ayuntamiento tome postura y se retire la subvención a aquellos grupos (OJE) de los que parten los Guerrilleros.

Mas de 100 ciudadanos: comerciantes, educadores, profesionales, padres de alumnos, amas de casa, se dirigen al Gobernador Civil, exigiendo una amplia investigación que determine los responsables de todos estos

mo de las masas populares y la unidad nacional a nivel político deben imponer el cambio de régimen.

Pensar que las libertades democráticas y nuestra autonomía "vendrán" de la mano del régimen fascista, que se "suicidaría", o de la misma oligarquía financiera que coloniza Galicia, por graciosa concesión, es caer en la ilusión reformista. Y lo es por mucho que se agiten banderas "radicales" que son de una fase más avanzada del proceso revolucionario. La posición "evolucionista", "reformista" es no defender los intereses políticos de la nación gallega hoy, favoreciendo objetivamente la continuidad del fascismo y de la

atentados.

nte este clamor popular que día tras día salpica la pr

Ante este clamor popular que día tras día salpica la prensa, la respuesta del Gobernador Civil es el silencio o el ataque a quienes denuncian tales atropellos, la policía en nota oficial asegura que "no existen Guerrilleros de Cristo Rey", mientras dificulta al máximo el que se efectúen las denuncias por las agresiones.

Vemos con claridad como el vandalismo fascista encuentra cobijo en un régimen aislado y desprestigiado que sólo logra mantenerse por la fuerza de las porras.

El establecimiento de un clima de paz y tranquilidad ciudadanos pasa por tanto por la eliminación de la dictadura y la instauración de un orden democrático, en el que no sean perseguidos aquellos hombres que expresan y defienden sus ideas políticas, sean del signo que sean y sí los que son, se disfracen de lo que se disfracen, simples delincuentes.

opresión nacional de Galicia. Toda fuerza política verdaderamente gallega debe situar hoy en primer plano la lucha por las libertades y la autonomía.

Por muy poco que se conozca nuestra historia cualquiera sabe que Galicia no disfruta de un mínimo de autogobierno. Pues bien, el logro de un Poder gallego sobre la base del Estatuto del 36 sería en este orden un salto de gigante. ¿Qué gallego consciente políticamente, no digamos ya un galleguista sincero, puede despremiar este logro?. ¿Qué legado dejó Castelao al pueblo gallego, sino el ejemplo de un combate constante por el Estatuto...?.

(VIENE DE LA PAGINA 3)

GALICIA DICE "NO" AL "REFORMISMO" APERTURISTA

La aparición de la Junta Democrática de Galicia, apoyada por el movimiento obrero y las fuerzas más dinámicas del país, indica la política a seguir por Galicia, de acuerdo con su interés nacional, en el contexto general de los pueblos de España: luchar por la ruptura democrática. No cabe ninguna ilusión en las asociaciones y "evoluciones" del poder fascista. El protagonis-

DECLARACION DE LA JUNTA DEMOCRATICA DE GALICIA

TEXTO EN CASTELLANO

El 29 de julio pasado se anunció simultáneamente en Madrid y Paris la creación de la Junta Democrática de España, plataforma de lucha unitaria que está llamada a organizar el tránsito al Estado de Derecho reduciendo al mínimo los riesgos de desorden y de enfrentamiento violento entre los españoles.

Sucesivamente se fueron materializando los esfuerzos para constituir las Juntas Democráticas de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Santiago de Compostela y Vigo.

Una vez cumplido el necesario proceso de coordinación, quedó fundada la Junta Democrática de Galicia, que reúne a los representantes de las expresadas Juntas locales y de los partidos y organizaciones políticas adheridas.

Las Juntas Democráticas son algo más que una alianza de partidos políticos. Significan la convergencia de una serie de sectores trabajadores, industriales, comerciales, profesionales y políticos, con la participación de personas individuales, unidos todos ellos en el propósito de alcanzar la legalidad democrática, llenando el inmenso vacío de poder que se crea con la bancarrota del régimen, como contrapartida de casi cuarenta años de inejercicio de los derechos cívicos.

Es innecesario ponderar la inminencia de la ruptura democrática y más la inviabilidad de la solución sucesoria propuesta desde el poder.

El régimen político actual se desmorona, bajo la creciente presión de la opinión pública, de los movimientos obrero y de masas y

más la oposición organizada, privado como está del apoyo de la Iglesia y criticado ya desde las filas de un Ejército que rehusa ser cómplice de la corrupción y aceptar responsabilidades represivas ajenas a su misión institucional, aislado en el contexto internacional y presionado por una coyuntura económica tensa en la que el capital no va a tener ni tan siquiera la ayuda de las instituciones comunitarias europeas.

Durante semejante situación, las Juntas Democráticas asumen la responsabilidad de conquistar e implantar la legalidad democrática, excluyendo todo espíritu de revancha y organizando conscientemente la reconciliación nacional.

La Junta Democrática de Galicia hace suyos los doce puntos de la Junta Democrática de España, que a continuación se reproducen:

1º.- La formación de un Gobierno provisional que sustituya al actual, para devolver al hombre y a la mujer españoles, mayores de dieciocho años, su plena ciudadanía mediante el reconocimiento legal de todas las libertades, derechos y deberes democráticos.

2º.- La amnistía absoluta de todas las responsabilidades por hechos de naturaleza política y la liberación inmediata de todos los detenidos por razones políticas o sindicales.

3º.- La legalización de los partidos políticos, sin exclusiones.

4º.- La libertad sindical y la restitución al movimiento obrero del patrimonio del Sindicato Vertical.

5º.- Los derechos de huelga, de reunión y de manifestación pacífica.

6º.- La libertad de prensa, de radio, de opinión y de información objetiva en los medios estatales de comunicación social, especialmente en la televisión.

7º.- La independencia y la unidad jurisdiccional de la función jurídica.

8º.- La neutralidad política y la profesionalidad, exclusivamente militar para la defensa exterior, de las fuerzas armadas.

9º.- El reconocimiento, bajo la unidad del Estado español, de la personalidad política de los pueblos catalán, vasco, gallego, y de las comunidades regionales que lo decidan democráticamente.

10º.- La separación de la Iglesia y del Estado.

11º.- La celebración de una consulta popular, entre los doce y los dieciocho meses -contados desde el día de la restauración de las libertades democráticas- con todas las garantías de libertad, igualdad de oportunidades e imparcialidad, para elegir la forma definitiva del Estado.

12º.- La integración de España en las Comunidades europeas, el respeto a los acuerdos internacionales y el reconocimiento del principio de la coexistencia pacífica internacional.

Naturalmente que, de los doce puntos, la Junta Democrática de Galicia tiene que desarrollar precisamente el noveno, en el que se trata de la personalidad política de nuestro pueblo.

(PASA A LA PAGINA 6)

Declaración de la Junta Democrática de Galicia

(VIENE DE LA PAGINA 5)

Se parte de la constatación objetiva de que Galicia es una comunidad diferenciada, que habita en un territorio definido, tiene una cultura y un idioma propio, mantiene hábitos psicológicos específicos y está condicionada por una problemática económica global, que ha llevado a un tercio de sus hijos al drama de la emigración.

Por lo tanto, la Junta Democrática afirma que existe el llamado hecho diferencial de Galicia y que el pueblo gallego tiene derecho a definir libremente la naturaleza y más el contenido de sus relaciones con todos los demás pueblos de España. Sin embargo, siguiendo la línea de los partidos, sectores e individualidades que la integran, recogiendo el sentir de la inmensa mayoría del pueblo gallego y en conformidad con el programa de la Junta Democrática de España, la Junta Democrática de Galicia apoyará el criterio de que nuestro país no deberá renunciar en ningún caso a formar parte de la comunidad de pueblos con que tiene convivido históricamente.

La Junta Democrática entiende que no será posible organizar la libre formación y expresión de la voluntad del pueblo gallego, si no es a través de un razonable periodo de información y de propaganda en la libertad, a partir de un estatuto autonómico cuya implantación se reclama t exige desde el primer minuto de la etapa constituyente.

Así pues, al propio tiempo que se designe el Gobierno provisional de España, se formará la Junta provisional de Gobierno de Galicia y se pondrá en vigor el Estatuto

de autonomía que fué plebiscitado por el pueblo gallego en la última oportunidad histórica en que fué convocado a las urnas democráticamente, mientras no se actualice, modifique o sustituya por un nuevo texto.

Las soluciones provisionales que se preconizan no sirven para prejuzgar el futuro político de Galicia, cuya voluntad terminará prevaleciendo a través de las instituciones democráticas que se creen, ni para condicionar el desarrollo del proceso constituyente, en el que se reservará a los pueblos de España cumplida oportunidad de hacer una opción fundada en torno a la organiza-

ción definitiva del Estado, en relación con la diversidad de los países que lo componen.

En este sentido, la Junta Democrática de Galicia reivindica la función de impulsar y vigilar el desarrollo del proceso constituyente en nuestra tierra.

Con tales bases, la Junta Democrática de Galicia hace un expreso llamamiento al movimiento obrero, cuya participación en la lucha por la libertad merece especial reconocimiento y más a las fuerzas armadas, con cuya activa neutralidad se cuenta para la restauración de la legalidad democrática y, en fin, a toda la sociedad gallega, para que secunde la amplia convocatoria de masas que, en su momento, será lanzada por la Junta Democrática de España.

En un lugar de Galicia
Febrero de 1.975

"LA ALTERNATIVA REAL DEL ESTADO AUTORITARIO SOLO SE CONSIGUE DESDE UN PODER POLITICO INDEPENDIENTE QUE SURJA DE LA SOCIEDAD, Y QUE ASUMA LAS FUNCIONES DEL ESTADO CUANDO TENGA SUFICIENTE POTENCIA PARA TRANSFORMARLO EN DEMOCRATICO".

(Del Manifiesto de la Reconciación de la Junta Democrática de España).

"LA JUNTA DEMOCRATICA DE ESPAÑA HA LOGRADO EL PRIMERO DE SUS OBJETIVOS: LA CREACION DE UNA SOLA Y CONCRETA ALTERNATIVA POLITICA QUE, COMO ES TRATEGIA DE LA LIBERTAD PARA EL PUEBLO ESPAÑOL, PERMITE PASAR POR VIA PACIFICA DEL ESTADO DICTATORIAL AL ESTADO DEMOCRATICO".

(Del Manifiesto de la Reconciación de la Junta Democrática de España).

ANTE LAS ELECCIONES SINDICALES

"...Hay que lograr la elección de miles de obreros que vienen destacando por su honradez y combatividad al frente de las masas en la lucha reivindicativa y democrática. El objetivo del Movimiento de Comisiones Obreras debe ser IR AL COPO TOTAL DE LOS PUESTOS, no sólo en las empresas grandes, sino también en los talleres pequeños, en las empresas auxiliares que en Galicia se cuentan por miles.

Las elecciones sindicales deben ser un paso decisivo para hacer realidad la perspectiva de la toma del Sindicato, de su transformación, de vertical, en un Sindicato obrero y representativo..."

(De la Declaración del C.E. del Partido C. de Galicia, marzo de 1975).

a los héroes de la libertad gallega en 1846

los martires de carral

De las diferentes revoluciones políticas que España recuerda en el último siglo, la verificada por el pueblo gallego en 1846 es una de las más racionales. Este levantamiento fué de tal trascendencia para Galicia que sintetiza en los tiempos modernos los jalones de la libertad nacional, por las fuerzas que intervinieron y por su cometido político.

El franquismo, continuador de las etapas reaccionarias de la historia de España, mantuvo los ideales democráticos de la nacionalidad gallega en el más cruel sometimiento. Hace 129 años que la sociedad gallega luchaba contra el terror y la dictadura centralista, por las Cortes Constituyentes, por la libertad, por un Gobierno nacional gallego.

Hoy, en 1975, desde el umbral de la democracia, la sociedad gallega se proyecta hacia un cambio político inminente. El programa unitario que anima a la Junta Democrática Nacional de Galicia es, en gran medida, el continuador histórico de lo que en aquel levantamiento de 1846 supuso el de la Junta Superior del Gobierno de Galicia.

Las necesidades políticas son otras, la correlación de fuerzas distinta de entonces, pero la libertad para el pueblo tiene el mismo valor. Es el anhelo de libertad la que hoy impulsa, organiza y coordina la lucha de la sociedad gallega por la democracia. En ella intervienen fuerzas que ya entonces estuvieron presentes: estudiantes, artesanos, militares, burguesía liberal, campesinos. Una nueva hegemonía social irrumpe hoy: la clase obrera y su organización.

Aunque el aglutinante político difiera, las expresiones unitarias actuales son parecidas a las de la revolución del pasado siglo. Aquello fué una andadura política unida contra la dictadura de Narvaez, por las libertades. Sus organismos eran las Juntas de Gobierno local, apoyadas por una mayoría del Ejército que tomó las armas contra la dictadura opresora. Hoy es un cambio político contra la dictadura fascista, por la democracia. Los órganos de poder unitario son la Junta Democrática Nacional de Galicia y las Juntas Democráticas locales.

El papel del Ejército que se sublevó entonces estaba impregnado del liberalismo revolucionario de la burguesía nueva. Hoy en el Ejército existen ya fuertes corrientes que, en gran parte, formulan las aspiraciones democráticas en torno a las aspiraciones del pueblo. Por eso deben ser un estimulante activo al lado de la Junta Democrática. La historia resultante de la evolución económica y política de los pueblos hace que en el cambio de régimen actual el Ejército juegue un nuevo papel y por eso haya que valorar su postura dentro del cambio gestante.

La revolución gallega de 1846 que terminó con los fusilamientos de Carral, fué política. Surgió de las entrañas de la sociedad para derrumbar una dictadura e imponer los centros de decisión económicos y políticos de Galicia dentro de Galicia. Pero la libertad es muy difícil de conquistar y de consolidarse si no es a nivel de todo el Estado. Aquella revolución fué un levantamiento cívico militar armado que du

ró un mes escaso y fué derrotada. La revolución política de hoy concierne al proletariado y a la burguesía, a todas las capas y categorías sociales. Su ámbito es multinacional, afecta a todo el Estado y será pacífica y victoriosa.

El pueblo gallego tiene permanente deuda con aquellos héroes de la libertad nacional. Esta deuda pasa por la preparación de la Acción Democrática Nacional contra la dictadura. Pasa por el impulso y articulación de las Juntas Democráticas en todas las villas, municipios y sectores en donde haya que reemplazar el poder. Pasa también por el acercamiento decisivo entre el Ejército y el pueblo. Por el gran compromiso histórico que arrumbe al fascismo y conquiste la democracia para todos los pueblos de España.

Antón RIBEIRO

"LAS TAREAS HISTORICAS QUE INCUMBE HOY A TODAS LAS FORMACIONES POLITICAS, SINDICALES, PROFESIONALES, SOCIALES Y CULTURALES, QUE SEAN EXPRESION DE LA CONCIENCIA DEMOCRATICA, O QUE ACCEDAN AHORA A ELLA DESDE UN PASADO PUBLICAMENTE SUPERADO, ESTEN O NO REPRESENTADAS EN LAS JUNTAS DEMOCRATICAS, ES LA DE ORIENTAR LAS ACCIONES DE SUS RESPECTIVAS BASES EN ESTA EXIGENCIA DE AUTOLIBERACION DEMOCRATIZADORA".

(Del Manifiesto de la Reconciliación de la Junta Democrática de España).

PLATAFORMA DE LOS OBREROS DE BARRERAS ANTE EL CONVENIO COLECTIVO

"A NOSA VOZ", órgano de los trabajadores de Barreras, marzo de 1975, ofrece una orientación clara ante dicho convenio.

"Los trabajadores de Barreras -dice- que en los últimos meses hemos estado en vanguardia del movimiento obrero vigués, luchando unas veces por reivindicaciones propias, otras en solidaridad con otras fábricas y con vergiendo más tarde con todo el pueblo gallego en la Huelga General del pasado día 20 de febrero en la que participaron 30.000 trabajadores y más de 40.000 estudiantes, así como los sectores más diversos de la población gallega, en protesta contra la carestía de la vida, contra el proceso de los 23 y por las libertades democráticas, vemos como estas luchas van fortaleciendo la unidad y la concienciación del movimiento obrero hacia la Huelga General y la Acción Democrática Nacional.

Hoy los trabajadores de Barreras tenemos de nuevo ante nosotros la discusión del nuevo convenio colectivo, después de una vigencia de tres años del anterior y célebre convenio de mayo del 72 en el que, con nuestra lucha, impusimos nuestras reivindicaciones a la patronal.

Las Comisiones Obreras de Barreras -añade su portavoz- hacen llegar un anteproyecto de convenio elaborado con la colaboración de compañeros de las distintas secciones de la fábrica para que sin ser una imposición sirva como mínima base de discusión en todas las secciones por los trabajadores y sean ampliadas o recortadas según la voluntad de la mayoría.

Este anteproyecto es:

- 1.- Aumento salarial de 6000 pesetas lineales al mes para todas las categorías y revisión salarial cada seis meses.
- 2.- Pagas extras y vacaciones de 30 días según salario convenio.
- 3.- Jornada laboral de 40 horas semanales en 5 días (de lunes a viernes).
- 4.- Jubilación a los 60 años con el 100% del salario real con escala móvil en los casos de jubilación, enfermedad o accidente.
- 5.- IRTP y cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa.
- 6.- Congelación de los precios de los artículos de primera necesidad en el economato.
- 7.- Todo el trabajador que esté prestando el servicio militar cobre el 75% del salario real.
- 8.- La prima estimada sea la media que saca el taller y que se incluya a los aprendices en la prima estimada, y que a los caldereros se les abone permanentemente el 70 de actividad, debido a las condiciones en que realizan su trabajo.
- 9.- Que el servicio médico cuente con asistencia médica en el turno de tarde.
- 10.- Revisión anual de categorías.
- 11.- Ayuda escolar o de estudios para todos los hijos de los productores a partir de 1º de General Básica, y también para los productores que estudien o deseen estudiar.
- 12.- Incremento del plus de turno de la parte proporcional de las mejoras económicas conseguidas.
- 13.- Reconocimiento médico al personal de fundición y a todo el que lo desee cada

tres meses y cambio de sección al menor indicio de silicosis.

- 14.- Garantía del puesto de trabajo para todo trabajador detenido o encarcelado por motivos sociales o políticos.
- 15.- Libertad de asamblea dentro de la fábrica para que podamos ser informados y decidir libremente.

Compañeros: La carestía de la vida no cesa, el Gobierno hace unos días aumentó el salario de 225 a 280 pesetas que es totalmente insuficiente ya que sólo sirve para descontarnos más para la Seguridad Social, al mismo tiempo que autorizan la subida de uno de los artículos más necesarios en nuestras casas, como es el azúcar, en más de 10 pesetas en kilo, y la subida de una peseta en el transporte público.

Ante esta situación de constante carestía de la vida, tenemos que discutir colectivamente estos puntos de la plataforma, y luchar unidos para conquistarlos.

!!DISCUTAMOS ESTA PLATAFORMA DE LA FORMA MAS COLECTIVA HACIENDO ASAMBLEAS!!

!!POR NUESTRO CONVENIO COLECTIVO!!

!!CONTRA LA CARESTIA DE LA VIDA!!

!!POR LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS!!

Comisión Obrera de Barreras

"LA EVOLUCION DEMOCRATICA DEL ESTADO POR VIA DE REFORMAS LEGALES ES, OBJETIVA Y SUBJETIVAMENTE, IMPOSIBLE".

(Del Manifiesto de la Reconciliación de la Junta Democrática de España).

sobre la acción del 20 de febrero en ferrol

La acción del 20 de febrero contra la carestía de la vida, contra la represión, por el sobreseimiento del juicio de los 23, por las libertades democráticas y por la autonomía para Galicia ha supuesto una rica experiencia para Ferrol, en el camino de la Huelga Nacional. Para valorar la acción vamos a mencionar los aspectos más sobresalientes.

1.- Ha sido después de la Huelga General de marzo del 72, la acción con mayor participación obrera que se ha registrado. El paro abarcó a Astano y sus compañías auxiliares, algunos talleres de Bazán y otras empresas de menor importancia.

2.- Con el paro registrado en el Instituto Nacional Femenino de Enseñanza Media y en el nocturno, se incorporó a la lucha un nuevo movimiento, el movimiento estudiantil que hasta la fecha no había entrado en escena. Surge así el que puede ser un importante aliados de la clase obrera.

3.- Como producto de un trabajo específico, y no simplemente de una extensión de un conflicto como en anteriores ocasiones, se logra una participación realmente importante de las amas de casa y los comercios. Esto se materializa en un boicot a la compra. El éxito en este campo fué rotundo, aportando un manantial de experiencias al movimiento democrático de mujeres.

4.- En la obtención de todas las movilizaciones ocupa entre las demás reivindicaciones un papel destacado la petición de anulación del proceso de los 23. La lucha contra la represión y por la amnistía concretada en el

proceso de los 23 se nota -- que ha calado profundamente en amplios sectores de masas. 5.- En todo momento ha quedado claro y así ha sido valorado, tanto por la vanguardia como por las masas, el papel de previsor y diri-

homenaje a las víctimas de la represión en 1972

Ante el tercer aniversario del asesinato de los obreros de Bazán Amador Rey y Daniel Niebla por las fuerzas represivas del régimen, y de la Huelga General con que respondió el pueblo, Ferrol no podía dejar transcurrir esta fecha en el olvido.

El día 8 en la barriada de las viviendas de Bazán tuvo lugar una manifestación que portaba pancartas en las que se leía: "LIBERTAD PARA PILLADO, ANEIROS, AMOR, RIOBO, Y SUS COMPAÑEROS" "NO AL JUICIO DE LOS 23" "POR LA DEMOCRACIA, ABAJO LA DICTADURA, VIVA LA JUNTA DEMOCRATICA DE ESPAÑA".

El día 9 hubo una concentración en el cementerio de más de 200 personas. Cada uno de los asistentes depositó un clavel rojo en la tumba de cada uno de los trabajadores asesinados. Se guardaron unos minutos de silencio, haciendo después uso de la palabra dos de los asistentes que recalcaron que -- "el mejor homenaje a Amador y Daniel sería la lucha día a día de cada uno de los asistentes en su puesto de trabajo o de estudio para conseguir una sociedad más justa y democrática" y que con nuestro esfuerzo pronto conseguiríamos que no fueran solamente unos centenares de ferrolanos los que rindieran homenaje, sino miles, como

gente que han jugado por un lado las Comisiones Obreras, y por otro el Partido Comunista de Galicia. La acción del día 20 se ha convertido así en un motivo para aumentar el bien merecido prestigio de que ambas organizaciones gozan.

se merecen los dos trabajadores asesinados.

Acabado el acto los participantes regresaron a Ferrol en marcha pacífica siendo acompañados por 11 vehículos de la policía armada, que con su presencia lo único que consiguieron fué realzar la acción.

El mismo día 10 un numeroso grupo de alumnas del Instituto salió a depositar clavos rojos en el lugar en que cayeron acribillados por las balas Amador y Daniel.

Todas estas acciones simbólicas han supuesto un aumento considerable en la moral y combatividad de las masas y un paso más en la preparación de las condiciones para la Huelga Nacional.

"PERO EL REGIMEN ES IMPOTENTE ANTE LA "CONSPIRACION" DE LA SOCIEDAD. LAS MANIFESTACIONES PUBLICAS DE CONVERGENCIA CIUDADANA DE LAS CLASES POPULARES, MEDIAS Y PROFESIONALES, SIN PELIGROSIDAD SOCIAL Y SIN PONER EN CUESTION NI LA UNIDAD DE ESPAÑA NI LA PROPIEDAD PRIVADA, DESARMAN A LA VOLUNTAD POLITICA DE REPRESION Y DISUADEN A LAS FUERZAS MILITARES DE TODA INTERVENCION FRATICIDA".

(Del Manifiesto de la Reconculiación de la Junta Democrática de España).

manifiesto de la reconciliación

"No nos confundamos: una cosa es la evolución democrática de la sociedad, como -- proceso social que no exige solución de continuidad en su desarrollo pacífico, y -- otra muy distinta la transformación democrática del Estado como proceso político -- que exige la ruptura de la -- continuidad jurídica e institucional del Régimen. Pues bien, para conservar y garantizar el carácter pacífico -- del proceso social hacia la democracia, que es lo que el pueblo español desea, es absolutamente imprescindible -- un acto de ruptura democrática de las leyes políticas de la dictadura, que abra simultáneamente a todas las clases y categorías sociales el proceso constituyente del Estado democrático.

Por muy pacífico, ordenado y tranquilizador que sea este proceso de cambio del Estado autoritario al Estado democrático, a nadie se le oculta, en la derecha o en la izquierda, que este cambio, pese a que no altere -- las estructuras económicas, supone una auténtica revolución política. No se trata de una cuestión de palabras: evolución o revolución. Ni de distintos caminos para -- llegar a la misma meta. Quien se pronuncia hoy por las reformas legales en lugar, y -- en contra, de la conquista -- del poder político de la sociedad por las fuerzas activas de la democracia, no está eligiendo en realidad una vía más tranquila, más segura y más lenta que conduzca al mismo fin, sino un fin diferente: la continuidad del mismo Estado reaccionario.

La forma de alcanzar la "ruptura democrática" preterminará la consistencia social del futuro orden democrático. De ahí la necesidad de que concurren al acuerdo nacional formalizado en la Junta Democrática de España -- todas las fuerzas sociales y políticas que habiendo superado la guerra civil, aún no han roto el cordón umbilical que las retiene unidas a un Estado que expresa, y mantiene políticamente, la contienda intestina.

El momento de la "ruptura democrática", pese a su proximidad evidente, no puede ser fijado a fecha cierta, como si se tratase de un golpe de Estado. Pero puede ser -- acelerado por la voluntad y la capacidad de acción política de las organizaciones y fuerzas sociales promotoras de la democracia. De ahí la urgencia de que se integren en la Junta Democrática de España -- que permanece abierta sin haber adoptado ningún acuerdo de estructura orgánica -- las formaciones políticas y plataformas democráticas que aún no lo han hecho. En consecuencia: para impedir la continuidad de la política económica de "desempleo inflacionista" aceptada por el Gobierno (como la última dimisión y cambios ministeriales denuncian), para impedir la continuidad de la ficción de un Estado que no corresponde jurídica y políticamente a la realidad social, la Junta Democrática de España, estimando que los poderes democráticos de la sociedad superan a los poderes reaccionarios, llama a -- todo el pueblo español, a todas las clases sociales, para que acelere el momento y encuentre la forma de la "ruptu

ra democrática" del régimen, participando en las siguientes acciones de RECONCILIACIÓN NACIONAL:

1. Las Juntas Democráticas, en sus respectivos ámbitos y bajo su total autonomía, convocarán y coordinarán todo tipo de acción política o social -- capaz de mover pacíficamente a las masas hacia objetivos concretos de interés para el conjunto de la población o para sectores determinados de la misma, que puedan ser compartidos por las clases sociales opuestas sin renunciar a sus respectivas motivaciones o acciones de clase.

2. La Asamblea de Cataluña, la plataforma unitaria vasca, y la Junta Democrática de Galicia, son invitadas a concurrir a esta convocatoria con las acciones democráticas peculiares de su identidad nacional, bajo el signo político de la restauración de los Estatutos de autonomía "dentro del Estado español".

3. Las Juntas Democráticas regionales son llamadas a convocar también acciones de identidad regional, bajo el signo político de la instauración democrática del Poder regional dentro del Estado español.

4. La Junta Democrática de España, en el momento que determinen las acciones parciales -- a que se refieren los puntos anteriores, convocará y coordinará en todo el territorio español una jornada de acción democrática, de abstención cívica de toda clase de actividad laboral y empresarial, tanto en el sector privado como en el sector público, bajo el signo político de la RECONCILIACIÓN NACIONAL."

(Del Manifiesto de la Reconciliación de la Junta Democrática de España).